



CIRCULAR No.

DE: RECTORÍA, SECRETARIA GENERAL

PARA: OFICINAS QUE PROYECTAN Y EMITEN ACTOS ADMINISTRATIVOS

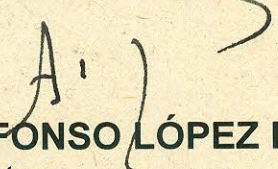
ASUNTO: NOTIFICACIÓN, PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

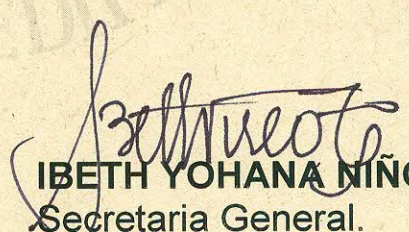
FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Con el fin de dar cumplimiento a la función asignada a la Secretaría General, mediante el literal c), artículo 5° del Acuerdo 063 del 15 de diciembre de 2016, en la que se señala: "*c) Notificar todas las providencias emanadas de la administración de la institución*", se hace necesario que todo acto administrativo proferido por la administración, y tramitado por esta dependencia, establezca con claridad qué tipo de actuación debe realizarse en cuanto a: notificaciones, publicaciones, comunicaciones y/o remisiones de copias.

Así mismo, deberá informarse oportunamente a la Secretaria General, los datos concretos que se requieren para el trámite pertinente de notificación, comunicación y/o remisión de copias.

Atentamente,


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector


IBETH YOHANA NIÑO GIL
Secretaria General.